POLÍTICA INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD

AGROPECUARIA JURADÓ S.A.S., es una empresa con enfoque agronómico que trabaja en la generación de valor sostenible de Racimos de Fruta Fresca – RFF- a través de sus procesos misionales y la entrega de producto de calidad al cliente final quien se encarga de la extracción y comercialización de aceite de palma y su posterior refinación o transformación.

En este sentido, **AGROPECUARIA JURADÓ** adopta y cumple con los principios NDPE[1] (No Deforestación, No Expansión en Turberas y No Explotación), basando sus acciones en la transparencia y el respeto hacia:

- Los derechos ambientales, las responsabilidades de protección, conservación y de acción climática, entre otras.
- Los derechos humanos del equipo de trabajo inmerso en las operaciones productivas.
- Los derechos humanos de la sociedad civil y de sus defensores, quedando prohibidas las formas de intimidación tanto de la compañía y sus colaboradores, como de los terceros, las cuales deberán prescindir en sus equipos de trabajo personas involucradas y de manera probada en delitos de lesa humanidad.
- Los derechos de negociación justa para los proveedores sin distingo de tamaño y capacidad.
- Los derechos de poblaciones, y/o comunidades de tratamiento especial como los pueblos indígenas incluyendo los derechos consuetudinarios, las negritudes o afrodescendientes, los campesinos y comunidades de influencia.
- Los derechos de las poblaciones establecidas en las zonas de expansión de operación agrícola y de desarrollo industrial futuro.
- Los derechos de inclusión, respeto por la diferencia, sin distinción alguna de condición física, cognitiva, sexo, y/u orientación sexual (comunidad LGBTIQ+)[2].
- Los derechos de los diferentes grupos de interés (como socios, accionistas, directivos, empleados, proveedores, clientes, comunidad, asociaciones, aliados estratégicos, organizaciones de la sociedad civil, ONG´s, entes reguladores, autoridades, entre otros).
- La debida diligencia y/o aplicación de metodologías de interacción, como el CLPI, las reuniones de interacción y los canales de comunicación, para garantizar el relacionamiento armónico y la trazabilidad de los procesos sociales, ambientales, agrícolas y económicos.

Alcance de la política integral de sostenibilidad:

[1] Proviene del inglés: No Deforestation, No Expansiono n Pea tand No Explotaitation (NDPE).

[2] LGBTIQ+ son las iniciales de las palabras: lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual, Queer y otros.

La política integral de sostenibilidad de AGROPECUARIA JURADÓ busca extender sus iniciativas de manera sistemática a toda la cadena de suministro, incluyendo a proveedores internos y externos, entidades de control, organizaciones civiles, aliados estratégicos y otros actores relacionados con sus operaciones. Esta política tiene como objetivo promover condiciones de equilibrio y justicia social, ambiental y económica, asegurando su cumplimiento a través de las mejores prácticas.

La empresa se compromete a implementar un enfoque progresivo que garantiza el 100% de trazabilidad en toda su cadena de suministro, fortaleciendo así la sostenibilidad del negocio y beneficiando tanto a las generaciones presentes como futuras

Focos de Cumplimiento Sostenible:

Económico (Prosperidad)

AGROPECUARIA JURADÓ reconoce el papel fundamental del sector palmero como fuente de empleo formal y motor de desarrollo económico a nivel nacional, regional y local. Por ello, actúa con transparencia en todas sus operaciones, cumpliendo con los marcos legales, constitucionales y los acuerdos internacionales en los que Colombia tiene participación.

La empresa se compromete a optimizar y utilizar de manera eficiente los recursos, adoptando un enfoque de mejora continua. Esta visión permite implementar prácticas sostenibles en el tiempo, fortaleciendo tanto el negocio como el bienestar de las generaciones. Por ello AGROPECUARIA JURADÓ adquiere los siguientes compromisos:

Comportamiento Ético y Transparente

Información y Disponibilidad Pública – Participación de Partes Interesadas - Conducta Ética

- Proporcionar información adecuada a todas las partes interesadas sobre aspectos sociales, ambientales, y legales.
- Proporcionar la información en los idiomas y términos apropiados con el fin de permitir una participación efectiva.
- Proporcionar los documentos de consulta de gestión de sostenibilidad para nuestras partes interesadas.
- Atención de solicitudes a través de canales de comunicación previamente establecidos y socializados.
- Promover una conducta ética con su público externo e interno y en todas sus transacciones comerciales.[3]

[3] Para ampliación remitirse al: Programa de Transparencia y Ética Empresarial, y Política de Derechos Humanos.

Operaciones dentro del Marco Legal

Cumplimiento Legal Propio - Proveedores y Contratistas - (Orígenes RFF - Racimo de Fruta Fresca con Fuentes Legales[4])

AGROPECUARIA JURADÓ implementará las acciones, tecnologías y herramientas necesarias según la normativa, tendientes a la identificación, actualización y seguimiento de los parámetros existentes para el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales, obligatorias y voluntarias que se requieran en las operaciones misionales de proveeduría, especialmente las que tienen que ver con la trazabilidad en la cadena de suministro que serán fundamentales bajo el alcance de esta política.

Plan de Gestión de Negocio

Definición del Plan de Negocio y Renovación

Nos comprometemos a generar un valor económico justo y sostenible que garantice un flujo permanente de fruto la plantación y en la distribución al o los clientes, sin comprometer las condiciones ecológicas y ambientales, sociales y culturales del territorio de influencia de las operaciones agrícola, de las operaciones actuales y futuras de tipo industrial.

Mejoramiento Continuo

Planes de Acción - Rendición de Cuentas

AGROPECUARIA JURADÓ se compromete a efectuar seguimiento de sus sistemas de gestión a través de metodologías como revisiones y auditorías tanto internas y externas, las cuales deberán realizarse como mínimo una vez al año con el fin de establecer acciones de mejora, basadas en el acompañamiento y orientación que requiere el aseguramiento y efectividad que pretende la sostenibilidad proyectada a nivel empresarial.

Social (Personas)

AGROPECUARIA JURADÓ declara su compromiso con el respeto y protección de los derechos de todas las personas vinculadas a las operaciones actuales y de futura expansión, incluyendo tanto a los equipos de trabajo propios, como a terceros en calidad de contratistas u ocasionales, nacionales, foráneos o con calidad de migrantes (siguiendo las disposiciones establecidas en el sistema nacional de migraciones la que determine la forma de relación e inserción laboral); así como los derechos y beneficios de todos aquellos que viven en las comunidades del área de influencia. Para tal fin define dentro de sus principios:

Respeto por los Derechos Humanos

[4] Hace referencia a los documentos de tenencia de la tierra, contratos y/o soportes que demuestren buena fe y transparencia en las operaciones agrícolas.

Política de Derechos Humanos - No Instigar a la Violencia

En AGROPECUARIA JURADÓ S.A.S. se respetan los derechos humanos y a sus defensores, al igual que a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, a los de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) y a los grupos de interés en general, por lo cual no consentiremos al interior y en nuestra cadena productiva, actividades que conlleven a la intimidación o acoso laboral o cualquier tipo de violencia utilizada en las operaciones bajo el alcance de esta política.[5]

En AGROPECUARIA JURADÓ comprendemos que el concepto de derechos humanos hace referencia a las garantías inherentes que tienen las personas sin importar su origen, o sus condiciones, dados los principios de 1- Universalidad e Inalienabilidad, 2- Interdependencia e indivisibilidad, 3- Igualdad y no discriminación, 4- Derechos y Obligaciones, que en un ciclo de debida diligencia posibilidad la evaluación de riesgos, impactos, comunicación, transparencia, rendición de cuentas, seguimiento de la eficacia, sistema de gestión, mecanismos de reclamación, acceso a remediación y reparación cuando de ser necesario.

Para lograr la protección de derechos humanos, AGROPECUARIA JURADÓ estructurará procesos de reconocimiento de sus proveedores y en los procesos de expansión responsable de cultivos aplicará la debida diligencia que permitan con la información existente, desligarse de posibles lavados de activos, financiación del terrorismo, siembra en lugares obtenidos bajo incursiones armadas, o apropiación de tierras, o desplazamiento forzado u otras acciones que vayan en detrimento del derecho a la propiedad privada, al uso del suelo que tienen las comunidades indígenas, negritudes o afrodescendientes y campesinos del territorio.

Atención Oportuna a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones – PQRSF

Sistema Acordado Mutuamente y Documentado - Respuesta y Plazo Acordado

Siguiendo las pautas establecidas a nivel nacional y en las que se destacan el Artículo 74, de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 del 2015, el Decreto 166 de 2016, la Ley 734 de 2002 y todas las actualizaciones a las que estas diesen lugar, y que en definitiva establecen que existe la posibilidad de que las personas puedan dirigirse a las autoridades públicas u organizaciones privadas, en interés particular o general, con el fin de presentar solicitudes respetuosas y esperar una respuesta clara y precisa del asunto manifestado a su consideración en del término legalmente establecido para que se posibilite la obtención de información y pronta resolución de los temas de fondo que dan origen a las PQRSF.

En AGROPECUARIA JURADÓ velamos por los derechos de nuestras partes involucradas, implementamos el procedimiento de relacionamiento social armonioso, comunicaciones y el procedimiento de atención de PQRSF con el fin de gestionar todo tipo de comunicación formal dentro de los plazos de

[5] Para ampliación remitirse al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, y Política Derechos Humanos.

respuestas acordados sin excepción alguna, garantizando el anonimato de los denunciantes[6], en los casos en que este diese lugar.

Contribución al Desarrollo Sostenible Local

Desarrollo de la Comunidad

Nos comprometemos a implementar planes de acción que demuestren la contribución del desarrollo sostenible local como lo es la reducción de los impactos generados dentro de las operaciones bajo el alcance de esta política. Así mismo serán desarrolladas alianzas, acciones, aportes y actividades conjuntas con comunidades, organizaciones de la sociedad civil, aliados, autoridades, entes gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro, entre otras, para la administración de impactos ambientales y sociales en la cadena productiva, identificación de proyectos de inversión social y mejoría y protección de los recursos ambiental, la protección de áreas de alto valor, la conservación de especies raras o amenazadas que se encuentren en el territorio de influencia de la operación industrial y agrícola de la palma de aceite.

Será parte fundamental el desarrollo de diagnósticos sociales, programas de empleo, identificación de necesidades, análisis de materialidad que permitan trabajar en la potencialización de opciones productivas y de desarrollo local y de la educación la cultura, el deporte el ocio, el tiempo libre la educación académica y la educación ambiental, enfocada en el manejo adecuado de desechos no sólo de la empresa sino del área de influencia, además de fortalecer el respeto de los mecanismos de justicia, aplicación de procedimientos de consulta y comunicación permanente con comunidades y autoridades o instituciones estatales, fomento del uso eficiente de los recursos naturales, de la energía, y garantizando el compromiso de parte de los proveedores con el desarrollo de las comunidades de sus políticas y acciones enmarcadas en el desarrollo sostenible de las comunidades.

Respeto por la Propiedad Legal de la Tierra

Propiedad Legal de la Tierra-Identificación Derechos Legales, Consuetudinarias y de Uso- Acuerdos Negociados CLIP- Remediación y Compensación Justa.

AGROPECUARIA JURADÓ garantiza dentro de sus actividades la estructuración de procesos, procedimientos, metodologías y acciones enfocadas al cumplimiento los parámetros legales, como el debido proceso de consentimiento libre previo e informado -CLPI- cuando la situación lo requiera y en la estructuración de mecanismos de comunicación y relacionamiento armonioso con comunidades y grupos de interés.

AGROPECUARIA JURADÓ se compromete a evaluar y respetar todos los derechos legales, consuetudinarios que provienen de las reglas no escritas cuya autoridad suele proceder de la “tradición”, tanto en las relaciones familiares, el derecho de propiedad, y el uso y la propiedad de la tierra y los recursos

[6] Para ampliación remitirse a la Política de PQRSF.

naturales, que están inmersos en los sistemas de comunidades rurales para expresar y regular la propiedad, la gestión, el uso, el acceso y la transferencia de la tierra y los recursos naturales que se encuentran en ella.

AGROPECUARIA JURADÓ tendrá como prioridad la conservación de las costumbres y de las comunidades que han sufrido de manera sistémica y estructural la discriminación y violación de derechos; evitando así controversias o vacíos en el relacionamiento e información con las comunidades locales, las comunidades rurales, las comunidades indígenas, las comunidades negras o afrodescendientes ubicadas en los territorios de desarrollo y así mismo respetara cuando se prueban derechos sobre estas tierras sujetas al CLPI y a acuerdos negociados en operaciones bajo el alcance de esta política.

Apoyo a la Inclusión de Proveedores locales incluyendo PYMES

Contratos Claros y Entendidos - Fijación de Precios Justos - Control de Métricas - Pagos Oportunos – PQRSF - Desarrollo Legal Técnico y Humano

En AGROPECUARIA JURADÓ, nos comprometemos firmemente a establecer un pago justo y equitativo para todos nuestros proveedores locales y en especial a las pequeñas y medianas empresas, proveedoras de bienes y servicios, flexibilizando nuestros tiempos y generando estrategia de precios que sean aplicables con los estándares nacionales e internacionales que permitan la sostenibilidad de las empresas en el tiempo.

Nuestro compromiso con el libre mercado y la competencia leal, son valores fundamentales de nuestra empresa, y nos guían en todas nuestras operaciones. Al considerar diferentes variables operativas, establecemos precios que no solo aseguran la rentabilidad y sostenibilidad de nuestro negocio, sino que también apoyan el desarrollo continuo y sostenible de la industria alrededor.

En AGROPECUARIA JURADÓ, aseguramos un trato igualitario para todos nuestros proveedores, sin importar el tamaño o servicio prestado, entendemos la integralidad e inclusión que genera el desarrollo de nuestras operaciones, como base de igualdad de oportunidades y por ende fomentamos relaciones comerciales basadas en el respeto y la equidad.

A la No Discriminación

Política de No Discriminación – Comités de Convivencia Labora y de Género

El personal interno y externo será capacitado en diferentes temas de género para implementar políticas, procesos y procedimientos que garanticen la inclusión y el libre desarrollo, llevando los conceptos, términos y acciones de inclusión o enfoque diferenciado en los procesos de contratación, actividades administrativas y operaciones en general.

En AGROPECUARIA JURADÓ se rechaza la discriminación, ya que somos una organización orientada en los principios de igualdad de oportunidades y trato, que serán desarrolladas a través del comité de género donde se tratarán todo tipo de conductas que vayan en contravía a la aceptación de género, raza,

religión y demás creencias y orientaciones propias de cada persona.[7]

No al Trabajo Infantil

Política para Asegurar la Protección de los Derechos Infantiles Propios y en la cadena productiva.

Nos comprometemos con la protección de los derechos de los menores de edad y generaremos las acciones respectivas para que estos no sean vulnerados.

AGROPECUARIA JURADÓ comprende que el término **"trabajo infantil"** hace referencia a la privación del goce y desarrollo natural de la etapa de la niñez, de su potencial, dignidad, desarrollo físico y psicológico. Por ello se ciñe a contratar mano de obra calificada y en edad de trabajo permitida, velando de manera especial por no incluir a menores de edad de catorce (14) años< 1 o menos, en los procesos industriales y/o agrícolas, según lo indican las normas y tratados internacionales para garantizar así condiciones favorables para su asistencia a la escuela.

En AGROPECUARIA JURADÓ se tiene claridad de que las labores agroindustriales presentes en nuestra empresa tienen todo tipo de riesgos y niveles, en caso de contratación de un menor de edad, deberán seguirse los parámetros de la Ley 1098 de 2006, y del Código de la Infancia y la Adolescencia, que en el artículo 171 del Código Sustantivo del Trabajo, considera los 15 años como la edad mínima de admisión al trabajo.
Los adolescentes entre los 15 y 17 años podrán trabajar con la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local; así las cosas, los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

AGROPECUARIA JURADÓ se compromete a realizar la debida diligencia en todos sus procesos contractuales e involucrar a su personal directo e indirecto, para no consentir que los menores de 18 años sean empleados sin surtir los trámites correspondientes y que estos a su vez, no desarrollen trabajos peligrosos o nocivos para su salud e integridad Física y psicológica, ya que estos son considerados como las peores formas de trabajo infantil.

Por ello, AGROPECUARIA JURADÓ junto con sus aliados estratégicos podrán buscar alternativas de apoyo a la educación, a la infraestructura educativa, así mismo podrán desarrollar actividades de intercambio de experiencias o testimonios de sus profesionales, para generar apropiación por la educación, podrán generar visitas dirigidas con recorridos selectivos en el proceso agroindustrial, con el fin de incentivar la formación escolar, académica y profesional de los menores en edad del territorio, mostrando a familiares de

[7] Para ampliación remitirse al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, y Política Derechos Humanos.

empleados, comunidades aledañas y diferentes grupos de interés, las oportunidades que ofrece este sector ofrecer una perspectiva más amplia en su desarrollo profesional futuro.

AGROPECUARIA JURADÓ se sujeta a las Normas Internacionales del Trabajo y al diálogo social, la provisión de acceso universal a una educación de buena calidad y a la protección social, así como medidas directas para aliviar la pobreza, la desigualdad y la inseguridad económica, y promover el trabajo decente para los trabajadores adultos.

El trabajo infantil es, motor de pobreza y exclusión, que se prolonga, privando a los niños de educación y oportunidades, lo cual aumenta las probabilidades de que no consigan ingresos decentes, o un empleo estable cuando sean adultos, siendo así esta situación, cuna de otras prácticas ilegales para la obtención de ingresos, por lo cual AGROPECUARIA JURADÓ comprende la importancia de su aporte del trabajo digno, sostenible y de desarrollo local.[8]

No al Acoso Laboral

Política de Prevención de Acoso Sexual y de todo tipo de Violencia - Política de Prevención de Derechos Reproductivos.

AGROPECUARIA JURADÓ se compromete a respetar los derechos constitucionales de sus colaboradores, incluyendo sus derechos reproductivos y el libre ejercicio de sus preferencias sexuales, garantizando un ambiente laboral libre de discriminación, acoso o violencia de cualquier tipo y desde cualquier posición en la organización.

La empresa implementará políticas, comités, procesos, estrategias, como el COCOLAB, COPASST, el Comité de Género, y otros recursos necesarios para desarrollar capacitaciones, establecer mecanismos de denuncia, representación y protección, y prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otras formas de hostigamiento, conforme a lo estipulado por la Ley 1010 de 2006.

En este marco, AGROPECUARIA JURADÓ no tolera:

- **Maltrato laboral** o actos de violencia que afecten la integridad física, moral, sexual o la dignidad del trabajador.
- **Persecución laboral**, es decir, conductas arbitrarias o reiteradas que desmotivan o inducen la renuncia del empleado.
- **Discriminación laboral** basada en razones de género, raza, religión, origen, creencias políticas o situación social.
- **Entorpecimiento laboral**, mediante acciones que obstaculicen el desempeño de las tareas asignadas.
- **Inequidad laboral**, reflejada en asignaciones que menosprecien al trabajador.
- **Desprotección laboral**, como la asignación de funciones sin los requisitos mínimos de seguridad.

[8] Para ampliación remitirse al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, y Política de Derechos Humanos.

AGROPECUARIA JURADÓ reafirma su compromiso con el bienestar y la seguridad de todos sus trabajadores, promoviendo un entorno laboral justo, respetuoso e inclusivo.

No al Trabajo Forzado o Trata en la Mano de Obra
Vinculación Voluntaria laboral y POST Laborales Claros y Transparentes

Bajo ninguna circunstancia se tolerará y ni se permitirá el uso de la violencia, intimidación, retención, amenazas o manipulación para el desarrollo de actividades y labores para las que un individuo no tenga voluntariedad o medie contrato previo con claridad de roles, funciones y remuneración justa; esto aplica para todas las personas sin importar cualquier condición o característica como raza, color, religión u orientación sexual; entre otros, por lo cual AGROPECUARIA JURADÓ no permitirá en su actuar o de terceros adscritos a su cadena productiva, aquellos trabajos que se considere forzosos tal y como lo contemplan las normas nacionales, los tratados internacionales y las instituciones como la Organización Internacional del Trabajo - OIT.[9]

Remuneración y Condiciones Laborales Justas
Cumplimiento Legal - Acuerdos Laborales Claros y Transparentes-Suministro de Recursos, Uso Adecuado de la Contratación Temporal u Ocasional
Es compromiso de AGROPECUARIA JURADÓ velar por el cumplimiento de las leyes laborales aplicables en todas las operaciones de alcance de esta política, todo bajo un marco de transparencia y dignidad tanto para trabajadores temporales como permanentes.

AGROPECUARIA JURADÓ reconoce que el trabajador tiene derecho a tener condiciones dignas y justas, mediadas por un contrato laboral en el que se tenga claridad de los beneficios legales y extralegales, los roles y funciones, además de los tiempos tanto de trabajo como de remuneración, la cual es inalienable, puesto el trabajador pone a disposición de la empresa su conocimiento, su mano de obra, su fuerza, su pericia, su ingenio y su tiempo, lo cual debe retribuirse con un salario acorde no sólo a sus labores, sino a los requisitos y topes de ley en cuanto pagos de honorarios y tiempos de pago, los cuales deberán ser cumplidos según medie el contrato.

AGROPECUARIA JURADÓ realizará el análisis de necesidades contractuales y tipo de contratos que deben mediar sus relaciones con otras personas naturales o jurídicas, respetando los tiempos y formas que la ley permite en la aplicación de los diferentes tipos de contrato; mediando así no sólo la transparencia, sino el beneficio y equilibrio entre personal y empresa.

[9] La **Organización Internacional del Trabajo – OIT:** es un organismo de las Naciones Unidas, que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo, las relaciones laborales, las condiciones de bienestar que deben mediar entre empleados y empleadores para lograr la expansión global de los derechos de los trabajadores.

Libertad de Asociación

Declaración Pública de Reconocimiento de Libertad de Asociación-Respeto por Formación y Operación de las Asociaciones Sindicales

En AGROPECUARIA JURADÓ nos comprometemos a velar por los derechos de libertad para pertenecer y reconocer a todo tipo de asociaciones sindicales por elección propia, libre e independiente para todos sus colaboradores.

AGROPECUARIA JURADÓ posibilitará los mecanismos y figuras de asociación como sindicatos o pacto colectivo, entre otros, que permitan la participación, representación y negociación de los intereses de los trabajadores.

Sistema de Gestión Humana y SG-SST[10] en Pro de las Personas

POST Gestión Humana – Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST - Capacitación y Formación

En AGROPECUARIA JURADÓ nos comprometemos a mantener un SG-SST con el fin de identificar, evaluar, controlar, reducir y mitigar los riesgos inherentes a nuestras actividades y a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, para lo cual aplicará estrategias administrativas y de ingeniería brindando las herramientas, EPP, formación y capacitación adecuada según sus actividades laborales.

Así mismo serán brindados los elementos de protección personal EPP`s, insumos y herramientas necesarias que propendan la seguridad del colaborador tanto de AGROPECUARIA JURADÓ como de los terceros que hacen parte de la cadena productiva y a quienes deberán adherirse a este tipo de prácticas, para lo cual se les compartirá información, conocimiento y se hará seguimiento para la implementación y cumplimiento de estos elementos importantes para la sostenibilidad.[11]

Ambiental (Planeta)

AGROPECUARIA JURADÓ Está comprometido con la gestión sostenible de los recursos naturales en sus actividades propias y toda su cadena de suministro y da alcance por medio de:

Gestión de Impactos Sociales y Ambientales

Planes de Monitoreo y Gestión La empresa se compromete a evaluar y medir los impactos socio-ambientales en diálogos permanentes con los grupos de interés, con el objetivo de estipular formas de seguimiento, control, monitoreo y gestión que permitan mitigar los impactos negativos y potencializar los positivos. Desarrollar métodos de interacción social armoniosa y desarrollo de espacios de diálogo que permitan identificar puntos de trabajo, necesidades y acciones de impacto socio-ambiental en beneficio de la comunidad de influencia tanto del proceso agroindustrial actual como los relacionados con la expansión futura, en la que participen proveedores y terceros.

[10] Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – representado en las siglas SG-SST.

[11] Para ampliación, remitirse a las políticas relacionadas con el SG-SST

Gestión Responsable de Residuos

Planes de Gestión de Residuos (Reducción, Reciclaje, y Disposición Final) - No Uso de Hogueras para la Eliminación de Residuos

AGROPECUARIA JURADÓ a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos propende la correcta disposición que se ajusta totalmente a las exigencias legales; evitando prácticas inadecuadas como la eliminación a través de quema o disposición directa y sin tratamientos, en fuentes hídricas o suelos.

AGROPECUARIA JURADÓ llevará un control periódico de los residuos producidos y el manejo certificado de estos para el cumplimiento de las disposiciones legales ambientales y la tranquilidad de los diferentes grupos de interés.

Gestión Sostenible del Suelo

Buenas Prácticas Agronómicas – BPA - Fertilidad del Suelo - Control de Erosión y Degradación de los Suelos - No Plantaciones Nuevas en Suelos Turba - BPA para Plantaciones Existentes en Suelo Turba - Restauración y Planes de Acción para Suelos Turba

La empresa se compromete a implementar planes de intervención para el manejo sostenible del suelo con el fin de evitar la degradación y proteger los diferentes servicios ecosistémicos con buenas prácticas agrícolas para preservar y conservar sus componentes.

AGROPECUARIA JURADÓ NO cuenta con suelos frágiles y no desarrollará su proceso de expansión en este tipo de suelos denominados turberas, independiente de la profundidad, de acuerdo con el alcance de esta política, tampoco comprará tierras que se demuestre hayan obtenido titularidad del suelo de manera forzada, ilegal o irrespetando los derechos de comunidades de tratamiento especial como campesinos, indígenas, negritudes o sujetos de derechos consuetudinarios.

Gestión Sostenible del Agua

Gestión Responsable para el Uso Eficiente de las Fuentes de Agua - Protección de los Cursos de Agua y Humedales - Tratamiento Adecuado de Efluentes

En AGROPECUARIA JURADÓ Nos comprometemos a identificar y proteger los cursos del agua y humedales presentes en operaciones, garantizando así el uso adecuado y los derechos que se ejercen sobre este recurso.

Serán respetadas las rondas hídricas, los retiros establecidos por la ley también tendrá un tratamiento diferenciado los cultivos existentes en la actualidad que tenga cercanía a fuentes hídricas.

Se realizarán los permisos y trámites necesarios tanto en la operación agro-industrial actual como futura, en términos de captación, vertimientos y se deberán desarrollar programas y planes de uso eficiente y de protección a las cuencas o riberas de ríos y quebradas.

En caso de incurrir con alguna afectación, que sea percibida internamente o por un tercero, la empresa deberá remediar y atender de manera inmediata este tipo de situaciones a fin de demostrar su compromiso con la protección de este recurso.

Gestión Sostenible del Aire

Planes para Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI - No Uso de Fuego para Preparación de Tierras o quemas en campo de material vegetativo.

Nos comprometemos a identificar, medir y reducir los gases efecto invernadero, esto mediante el uso de herramientas apropiadas para tal fin.

Adoptamos un compromiso de apoyo para nuestros proveedores para que adopten su compromiso con la disminución de emisiones.

Entendiendo la importancia que tienen los árboles y bosques, para la gestión sostenible del aire, AGROPECUARIA JURADÓ no va a adquirir tierras con el fin de deforestar y sembrar palma, sino que se enfocará en el cambio de actividad agropecuaria ganadera o agrícola para no generar afectación ambiental, y en caso de requerir el corte de árboles sólo podrá hacerlo si cuenta con los permisos de la autoridad competente, demostrando acciones únicas, o uso forestal o si media ante la entidad competente los procesos de compensación, reparación, remediación y participa de procesos de reforestación según lo indica la normatividad ambiental vigente.

No Desarrollo de Plantaciones en Áreas de Alto Valor de Conservación - AVC - ni Bosques con Altas Reservas de Cabobo – ARC - *Estudios para la Identificación y Monitoreo - Remediación y Compensación a Áreas Afectadas - Planes para la Conservación Restauración y Protección.*

Se implementarán y/o adoptarán las medidas necesarias para la identificación, preservación y monitoreo de los recursos naturales y los "AVC" ya sea desarrollados de manera directa o por representantes de la federación o el núcleo palmero, con el fin de ofrecer un equilibrio en la biodiversidad, cuando se identifiquen impactos generados en los ecosistemas.

AGROPECUARIA JURADÓ se compromete a implementar actividades que compensen o remedien las áreas afectadas, fomentando las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA en defensa de "ARC" Altas Reservas de Carbono en la cadena de producción agroindustrial. En los casos donde se identifiquen impactos negativos se trabajará con todos los grupos de interés y autoridades pertinentes para mitigar dichos impactos y cuando aplique restaurar y conservar dichos bosques con ARC y áreas AVC a través de planes estructurados.

Protección y Conservación de las Especies RAP y su Hábitat

Estudios para la Identificación y Monitoreo de las Especies - Programas de Concientización para el Personal y Comunidades para la Preservación y Conservación de las Especies

AGROPECUARIA JURADÓ Implementará y/o adoptará mecanismos que busquen elevar los niveles de conciencia de los grupos de interés a fin de proteger las especies "RAP" - Raras, Amenazadas y en Peligro-, ya que el monitorio de las especies es fundamental para la identificación de aquellas que se encuentran en condiciones críticas con el fin de efectuar planes que mejoren su hábitat y bienestar.

AGROPECUARIA JURADÓ se compromete a diseñar estrategias con las autoridades pertinentes y grupos de la sociedad civil o grupos de interés que propendan el desarrollo de políticas y prácticas afines a la protección y conservación de estas especies, el respetar los derechos de las comunidades, con las que se trabajará activamente responder a la construcción de prácticas sostenibles en el ejercicio de sus actividades y jalonar el bienestar de las especies RAP y por convicción y cumplimiento legal.

Esta política se aplicará a todas las operaciones presentes y futuras de la compañía y su cadena productiva, con el objetivo de garantizar una gestión sostenible en los ámbitos social, ambiental y económico. Además, será comunicada a las partes interesadas tanto en su creación como en cualquier actualización, asegurando su alineación y compromiso con estos principios.

LUIS ALBERTO LORA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
AGROPECUARIA JURADO S.A.S.

CONTROL DE CAMBIOS						
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIOS	RESPONSABLE	ELABORÓ	REVISÓ	APROBADO
11/11/2024	1	Creación del documento	Consultor y asesor de sostenibilidad	Ronald Mauricio González	Cristian Cuesta	Jean Carlos Estupiñan
				Consuttor y asesor de sostenibilidad	Ambiental	Administrador